



# **Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión**

**Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras**

**Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras**

**La cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes en el  
mercado de supe pueblo, 2021**

**Tesis**

**Para Optar Título Profesional de Contador Publico**

**Autores**

**Leidy Medaly Ramirez Rios**

**Edgar Reinaldo Flores Rengifo**

**Asesor**

**Mg. Cpcc. Manuel Augusto Rodríguez Ramírez**

**Huacho – Perú**

**2023**

# LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES EN EL MERCADO DE SUPE PUEBLO, 2021 - LEIDY MEDALY RAMIREZ RIOS, EDGAR REINALDO FLORES RENGIFO

## INFORME DE ORIGINALIDAD

19%

INDICE DE SIMILITUD

19%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

13%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="https://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	5%
2	<a href="https://repositorio.unjfsc.edu.pe">repositorio.unjfsc.edu.pe</a> Fuente de Internet	3%
3	<a href="https://repositorio.ucv.edu.pe">repositorio.ucv.edu.pe</a> Fuente de Internet	2%
4	<a href="https://1library.co">1library.co</a> Fuente de Internet	1%
5	<a href="https://repositorio.usanpedro.edu.pe">repositorio.usanpedro.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
6	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
7	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	1%
8	Submitted to EP NBS S.A.C. Trabajo del estudiante	1%

**TESIS**

**LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASIÓN DE IMPUESTOS DE  
LOS COMERCIANTES EN EL MERCADO DE SUPE PUEBLO,  
2021**

**JURADO EVALUADOR**

.....  
**Dr. CPCC MIGUEL ANGEL SUAREZ ALMEIRA**  
**PRESIDENTE**

.....  
**Dr. CPCC. PEDRO GUSTAVO CASTRO BURGOS**  
**SECRETARIO**

.....  
**Mg. CPCC MARCO LIBORIO OYOLA DIAZ**  
**VOCAL**

**DEDICATORIA:**

Agradecimiento infinito a mis padres, quienes, con su constante apoyo, y aliento permanente, logre concluir satisfactoriamente mis estudios, y lograr mis metas trazadas.

## INDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	iv
INDICE GENERAL.....	v
INDICE DE TABLAS.....	vii
INDICE DE FIGURAS.....	viii
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT.....	x
INTRODUCCION.....	xi
Capítulo I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
<b>1.1.</b> Descripción de la realidad problemática.....	1
<b>1.2.</b> Formulación del problema.....	2
1.2.1 Problema general.....	2
1.2.2 Problemas específicos.....	2
<b>1.3.</b> Objetivos de la investigación.....	2
1.3.1 Objetivo general.....	2
1.3.2 Objetivos específicos.....	2
<b>1.4.</b> Justificación de la investigación.....	2
<b>1.5.</b> Delimitación del estudio.....	3
<b>1.6.</b> Viabilidad del estudio.....	3
Capítulo II: MARCO TEÓRICO.....	4
<b>2.1.</b> Antecedentes de la investigación.....	4
2.1.1 Investigaciones internacionales.....	4
2.1.2 Investigaciones nacionales.....	5
2.2 Bases teóricas.....	7
2.3 Bases filosóficas.....	13
2.4 Definición de términos básicos.....	14
2.5 Hipótesis de la investigación.....	15
2.6 Operacionalización de las variables.....	16
Capítulo III: METODOLOGIA.....	18

3.1	Diseño metodológico.....	18
3.2	Población y muestra.....	19
3.2.1	Población.....	19
3.2.2	Muestra .....	19
3.3	Técnicas de recolección de datos .....	20
3.4	Técnicas para el procesamiento de la información .....	20
Capítulo IV: RESULTADOS .....		22
4.1	Análisis de resultados .....	22
4.2	Contrastación de hipótesis .....	28
Capítulo V: DISCUSION.....		29
5.1	Discusión de resultados .....	29
Capítulo VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....		30
6.1.	Conclusiones.....	30
6.2.	Recomendaciones .....	30
Capítulo VII: REFERENCIAS .....		32
7.1	Fuentes documentales.....	32
7.2	Fuentes bibliográficas .....	33
7.3	Fuentes hemerográficas .....	33
7.4	Fuentes electrónicas .....	34
ANEXOS		
	Instrumentos para la recolección de datos .....	37

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1 nivel de cultura tributaria -----	22
Tabla 2 valores tributarios -----	23
Tabla 3 cumplimiento voluntario -----	24
Tabla 4 evasión de impuestos-----	25
Tabla 5 Informalidad -----	26
Tabla 6 defraudación tributaria-----	27
Tabla 7 relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos -----	28

## INDICE DE FIGURAS

Figura 1 nivel de cultura tributaria -----	22
Figura 2 valores tributarios -----	23
Figura 3 cumplimiento voluntario -----	24
Figura 4 evasión de impuestos-----	25
Figura 5 Informalidad -----	26
Figura 6 defraudación tributaria-----	27

## RESUMEN

Con la investigación que se realizó, se conoció el poco o nulo conocimiento que tienen los comerciantes del mercado de Supe sobre los tributos que debe pagar y los procesos que deben seguir para cumplirlos, factor determinante para disminuir la evasión de impuestos. Estos aspectos motivaron realizar una investigación básica, de nivel correlacional, no probabilístico, utilizando a la encuesta como técnica y como instrumento al cuestionario, la muestra está conformado por 92 comerciantes, los resultados obtenidos de acuerdo a la tabla 7, se percibe la significancia de (0.000), estando dentro del rango planteado como regla de decisión, lo que nos lleva a rechazar la hipótesis  $H_0$ , el coeficiente de correlación es de (0.901); por lo que el nivel de relación es óptimo; concluyendo que la cultura tributaria se relaciona de manera óptima con la evasión de impuestos, esto significa que las dos variables se están dando con la misma intensidad en el sentido que cuando la cultura tributaria disminuye a la par con ello se incrementa la evasión de impuestos en los comerciantes del mercado de Supe Pueblo, 2021; finalmente se recomienda que el estado a través de la SUNAT, debe intensificar las capacitaciones a todos los actores que están involucrados directa e indirectamente con los comerciantes (colegios, universidades, instituciones técnicas superiores), en la cual se les informe de la importancia de generar la cultura tributaria óptima, que tendría como resultado disminuir la evasión de impuestos; el cual permitirá mayor recaudación y por ende mayor capacidad del estado para invertir en obras que beneficie a la sociedad.

Palabras clave: Cultura tributaria, evasión de impuestos, cumplimiento voluntario.

## **ABSTRACT**

With the investigation that was carried out, it became known the little or no knowledge that the merchants of the Supe market have about the taxes that must be paid and the processes that must be followed to comply with them, a determining factor to reduce tax evasion. These aspects motivated to carry out a basic investigation, of a correlational level, not probabilistic, using the survey as a technique and as an instrument to the questionnaire, the sample is made up of 92 merchants, the results obtained according to table 7, the significance of (0.000), being within the range proposed as a decision rule, which leads us to reject the  $H_0$  hypothesis, the correlation coefficient is (0.901); so the relationship level is optimal; concluding that the tax culture is optimally related to tax evasion, this means that the two variables are occurring with the same intensity in the sense that when the tax culture decreases at the same time, tax evasion increases in the merchants of the Supe Pueblo market, 2021; Finally, it is recommended that the state, through SUNAT, should intensify training for all the actors that are directly and indirectly involved with the merchants (schools, universities, higher technical institutions), in which they are informed of the importance of generating the optimal tax culture, which would reduce tax evasion; which will allow greater collection and therefore greater capacity of the state to invest in works that benefit society.

Keywords: Tax culture, tax evasion, voluntary compliance.

## **INTRODUCCION**

Con la tesis se conoció el nivel de conocimiento tributario de los comerciantes, aspecto fundamental para disminuir la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado de Supe. La tesis está realizada de acuerdo a la estructura establecida por la Universidad, los detalles se mencionan a continuación:

En el primer capítulo planteamos la problemática, para lo cual planteamos el contexto actual y como se está dando el problema, el análisis desarrollado nos permitió entender el contexto, facilitándonos el planteamiento del problema, así mismo plantear alternativas de solución.

En el segundo capítulo se consideró el marco teórico, en el cual se menciona los antecedentes que justifican nuestra investigación, las teorías, las bases filosóficas, y los conceptos relacionados con las variables de estudio.

En el tercer capítulo se planteó la metodología, en la cual se planteó el enfoque, tipo y diseño, la muestra a quienes se realizará la investigación.

En el cuarto capítulo se plasma los resultados a través del análisis descriptivo e inferencial de los datos.

En el Quinto capítulo se realiza la discusión de los resultados, para lo cual se tomó como referencia los antecedentes, permitiéndonos determinar la información correcta.

En el sexto capítulo se plasmó las conclusiones y recomendaciones, determinando la aceptación o rechazo de la hipótesis planteada antes de realizar los procedimientos.

## **CAPITULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **1.1 DESCRIPCION DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA**

En la Actualidad en el Perú hay un alto índice de informalidad, se presume de acuerdo a las informaciones mostradas por la SUNAT que llega a un 70%, en el cual se ve una competencia desleal con los comerciantes formales por el costo laboral de sus trabajadores, contribuciones de sus beneficios sociales, impuestos IGV, impuesto a la RENTA, ISC, impuesto a la propiedad, etc.

En estas circunstancias que vivimos que nadie se lo esperaba y no estábamos preparados para enfrentar esta pandemia mundial SARS CO2 (COVID-19), en el Perú se vio afectado económicamente, en salud y un alto índice desempleo por la cuarentena ordenada por el Gobierno Central, para evitar la propagación del virus; como consecuencia la población peruana no podía permanecer más de cien días en cuarentena por lo tanto necesitaban salir de sus hogares a buscar trabajo para obtener un ingreso para el bienestar de su hogar, en muchas ocasiones se reflejaba en los medios de comunicación que profesionales desempleados se convertían temporalmente en comerciantes informales de ventas de ropa Online, comidas rápidas, artefactos, y productos de seguridad y salud.

No es la excepción en el Distrito de Supe Pueblo también se vio reflejada las consecuencias de esta pandemia que afrontamos y que los habitantes de Supe Pueblo para poder subsistir se vieron obligados a salir a las calles como vendedores informales de productos de alimentos de primera necesidad, ventas de ropas al paso, comidas rápidas, productos de salud, etc. y en ningún caso emitiendo comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, por lo tanto se incrementa la informalidad y la evasión tributaria que el Distrito de Supe Pueblo arrastra de muchos años atrás, muchas veces por la misma cultura tributaria de los comerciantes, la mala información y la desinformación del destino de los impuestos que contribuyen los comerciantes formales para el desarrollo de nuestro país, como por ejemplo mejores carreteras, creación de hospitales, colegios, servicios básicos de agua desagüe y alcantarillado, etc.

Muchas veces el poblador Supano por la mala información obtenida sobre los impuestos para no contribuir, a largo plazo afecta a su negocio porque no podrá acceder a préstamos crediticios, a seguros de vida, pensiones de jubilación, crecimiento de su propia empresa y obtener beneficios como crédito fiscal por la compra con comprobantes de pago y deducir costos y gastos para reducir el impuesto a la renta.

## **1.2 FORMULACION DEL PROBLEMA**

### **1.2.1 PROBLEMA GENERAL**

¿Cuál es la relación de la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes en el mercado de Supe Pueblo, 2021?

### **1.2.2 PROBLEMAS ESPECIFICOS**

¿Cuál es el nivel de la cultura tributaria de los comerciantes en el mercado de Supe Pueblo, 2021?

¿Cuál es el nivel de la evasión de impuestos de los comerciantes en el mercado de Supe Pueblo, 2021?

## **1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION**

### **1.3.1 OBJETIVO GENERAL**

Determinar la relación de la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes en el mercado de Supe Pueblo, 2021.

### **1.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Conocer el nivel de la cultura tributaria de los comerciantes en el mercado de Supe Pueblo, 2021

Conocer el nivel de la evasión de impuestos de los comerciantes en el mercado de Supe Pueblo, 2021

## **1.4 JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION**

El investigador justifica su investigación porque es de vital importancia alcanzar información a la SUNAT, sobre el nivel cultura tributaria y evasión de impuestos a cargo de los emprendedores de negocios, está información

permitirá realizar las acciones que consideren pertinentes para contrarrestarlo y mejorar la recaudación de impuestos.

Se justifica también porque es necesario que los comerciantes internalicen la importancia de contribuir en el desarrollo del país a través de sus obligaciones tributarias y que es importante conocer a cerca de las modificaciones y los procesos que se deben seguir para cumplir, y que no sea una actividad exclusiva de los profesionales en la materia.

Se justifica de igual manera porque para los comerciantes del mercado de Super Pueblo, resulta sumamente importante tomar conocimientos de las modificaciones y nuevas disposiciones emitidas por el estado a cerca de la tributación y los procesos que se deben seguir para cumplirlo, el cual les evitara caer en ilegalidades, o realizar procesos inadecuados, que dificulte en el cumplimiento de metas.

#### **1.5. DELIMITACION DEL ESTUDIO**

La realización investigativa involucra a todos los comerciantes del mercado de Supe Pueblo.

#### **1.6. VIABILIDAD DEL ESTUDIO**

La viabilidad del proceso investigativo es posible porque se nutre de información requerida y necesaria como son los componentes potencial humano, los aspectos materiales y como también la parte financiera.

## **CAPITULO II**

### **MARCO TEORICO**

#### **2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION**

##### **2.1.1 INVESTIGACIONES INTERNACIONALES**

Se utilizará los siguientes antecedentes.

Anchaluisa, D. J (2015) en su tesis: La cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato, , concluyo que falta de mejora de la cultura tributaria en el rubro de la economía local y nacional, esto se debe a las malas acciones de evasión tributaria y elusión, existe un aumento significativo de recaudación con respecto al impuesto a la renta en el ejercicio analizado respecto al año anterior, es necesario el uso de medios informáticos como herramienta importante en el cumplimiento de las obligaciones, conocer y socializar los cronogramas de declaración como responsabilidad permanente,

Cárdenas, A. C (2012) tesis: La cultura tributaria en un grupo de actividad económica informal en la provincia de pichincha - Cantón Quito, presentado a la Facultad de Contabilidad, de la Universidad Politécnica Salesiana, para obtener el título de Contador, concluyo que es necesario un proceso educativo para lograr una cultura tributaria, por la falta de conocimiento de las normas que regulan la tributación el país, situación que complica por falta oportuna de información situación que aprovechada por los comerciantes, que aducen que nos están bien informado, por quienes deben hacerlo, como es quienes regular y fiscalizan su cumplimiento y a la par con ello personal honesto.

García, G. L (2017) tesis: Impacto de la falta de cultura tributaria de contribuyentes en el recreo Guayaquil – Ecuador, presentado a la Facultad de Administración, de la Universidad de Guayaquil, para obtener el título de Contador; concluye que los comerciantes desconocen en el aspecto tributario y no saben realizar sus declaraciones de impuestos, no emplean las leyes y reglamentos y no tienen el control de sus ingresos y egresos para identificar sus ganancias o pérdidas, necesitan ayudas continuas de

actualización sobre el área tributaria ya que es muy versátil y enseñarles a realizar sus declaraciones por internet.

Muñoz, A. A & Zarate, J, E (2018) tesis: Evaluación del nivel de cultura tributaria de los comerciantes minoristas en el cantón Buca provincia del Guayasen, presentado a la Facultad de Contabilidad de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil; para obtener el título de Contador, concluye que al no realizar la cancelación de los tributos se está cooperando a que el país no progrese, esto se debe porque muchos han incumplido con el pago de sus impuestos lo que está dado en el incumplimiento del pago de la administración tributaria, la cultura se sitúa en el nivel bajo el cual se demuestra en el incumplimiento de pagos, se debe efectuar simplificar procesos de declaración de obligaciones tributarias.

### **2.1.2 INVESTIGACIONES NACIONALES**

Se utilizaron las siguientes investigaciones

Aliaga, E y Chancasanampa, C. P (2018) en su tesis: Cultura tributaria y evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del Mercado Modelo de Chupaca, presentado a la Facultad de Contabilidad, de la Universidad Nacional del Centro del Perú, para obtener el título de Contador Público, concluyo que los comerciantes realizan trabajos en la informalidad por falta de informalidad y conciencia tributaria, porque toman a la evasión tributaria como algo normal, por lo que considera necesario la formación en cultura tributaria y exigir comprobantes de pago, no consideran necesario formalizarse ni realizar contribuciones, tienen desconocimiento sobre educación tributaria desde los jóvenes hasta los adultos.

Chávez, M. C y Tadeo, V. E (2014) tesis: Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo de Huancayo, presentado a la Facultad de Contabilidad de la Universidad Nacional del Centro del Perú, para obtener el título de Contador, concluyeron que la baja cultura tributaria influye de manera negativa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, esto significa que existe tolerancia de fraude y evasión tributaria, la mayoría de los comerciantes no se sienten motivados para pagar de

manera voluntaria sus tributos, tienen conocimientos básicos que no es suficiente para garantizar el pago de sus tributos.

Vela, V. L (2017) tesis: Cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los microempresarios en lima metropolitana años 2015 – 2016, presentado a la Facultad de Contabilidad, de la Universidad Ricardo Palma, para obtener el título de Contador Público, concluyo que la falta de cultura tributaria afecta la evasión de impuestos ,y los comerciantes no conocen el destino de sus impuestos, y de los beneficios que estos generan, por lo que se debe difundir la cultura tributaria, la educación de los contribuyentes no se asocia con la evasión de impuestos, por lo que no importa el nivel de educación del contribuyente, porque la evasión es igual sin distinción, el contribuyente desconoce las sanciones tributarias y penales y de los procedimientos esto fomenta la informalidad y el incumplimiento de sus obligaciones.

Apaza, R. L (2018) tesis: La cultura tributaria y la formalización de las empresas mineras en el Perú, presentado a la Facultad de Contabilidad, de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega; para obtener el Grado de Doctor, concluyo que la tributación incide en la formalización, la conciencia tributaria incide en el encadenamiento productivo, el conjunto de valores y creencias y actitudes incide en el aprovechamiento de las facilidades en el proceso de formalización, las responsabilidades tributarias incide en las decisiones de los contribuyentes, la información y concientización en el contribuyente incide en el cumplimiento de sus compromisos.

Menacho, I (2017) tesis: La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú, presentado a la Facultad de Contabilidad, de la Universidad Cesar Vallejo, para obtener el grado de maestro en gestión pública, concluye que la evasión tributaria influye de manera negativa en la recaudación fiscal en el Perú, la defraudación tributaria influye de manera negativa en la recaudación fiscal en el Perú, la elusión tributaria en la recaudación fiscal en el Perú hallándose una influencia que varía entre 53.1%, la cultura tributaria influye en la recaudación fiscal en el Perú.

Quispe, L. A (2019) tesis: La evasión tributaria y su relación con la recaudación tributaria en los comerciantes del mercado familias unidas de San Juan Miraflores, presentado a la facultad de contabilidad, de la Universidad Autónoma del Perú, para obtener el título de contador público, concluyo que la evasión tributaria se relaciona de manera significativa con la recaudación tributaria, esto se sustenta porque la evasión tributaria genera muchas pérdidas económicas debido a la informalidad, existe poca importancia de la conciencia y obligación tributaria de los mismos comerciantes como también de los compradores, quienes son responsables de la reducción de los ingresos fiscales y la disminución de la recaudación tributaria.

## 2.2 BASES TEORICAS

En la investigación se utilizó las siguientes bases teóricas

**Camarero, Del Pino y Mañas (2015) con relación a la cultura tributaria** mencionan que se entiende por cultura tributaria en un universo simbólico las cancelaciones de los tributos, lo que se quiere mencionar es que es un conjunto de comportamientos, sentimientos y creencias que se involucran en la sociedad al momento de pagar sus impuestos. Además, una parte muy sustancial de la educación tributaria se debe a los valores sociales, lo que se entiende es que la manera en que se mueven los sujetos en vinculación con algunas preguntas. Y por los valores impositivos tienen una respuesta a los inconvenientes de la legitimación del sistema impositivo lo que se quiere hacer entender es que es la manera en que la población se encuentra dispuesta a cancelar sus obligaciones al fisco.

**Sunat (1993) define al cumplimiento voluntario** como a las actitudes de los sujetos contributivos frente a los tributos, se alude a un pre - requisito para las efectuaciones eficaces del sistema tributario.

**Mora y Enríquez (2017) mencionan en que el cumplimiento voluntario** es la responsabilidad de cumplir con sus obligaciones fiscales de acuerdo a la normativa en presentar la declaración de los tributos dentro de ello incluyendo informaciones completas y exactas con el objetivo de analizar y aplicar la tasa tributaria y cancelar estos dichos impuestos. Sin embargo,

en esta conceptualización existe un vacío en que tiene relación con las motivaciones de los contribuyentes para que estos cumplan con sus obligaciones; también la expresión del cumplimiento tributario tiene relación con la palabra voluntad, así mismo para que el cumplimiento sea estrictamente en el sentido voluntario, se necesita a que se establezcan unos modelos de tributación que dentro de ello se encuentre la concepción de voluntad de los sujetos contributivos, para que estos no solamente acepten, sino que tengan participación en la realización y diseño de un marco tributario en que estas tengan sus razones e intereses para que se motiven en cumplir con las obligaciones tributarias.

**Guija, Lillo, Moreno & Medina (2015)** mencionan que la definición de la **voluntad** es muy difícil de conceptualizar ya que la voluntad es una acción que un sujeto realiza de manera voluntaria, es decir es una persona dispuesto y amable al momento de servir. Así mismo, en los términos latinos la “voluntad” es proveniente del latín lo cual es voluntas - voluntatis, en lo que se entine es de querer.

**Solórzano (2010)** mencionan que las **actitudes** de los individuos son las que en la actualidad son las que más se estudian ya que establecen expresiones en sus comportamientos que son conseguidas por las experiencias de un solo o por su grupo social en donde vive.

**Palmero (2006)** menciona que la **motivación** es un proceso básico que se encuentra relacionada con el logro de sus metas y objetivos que estos se proponen. Así mismo, la motivación empieza con algo que puede estimular a la persona ya sea interna como externamente en donde el usuario adopta una conducta para lograr aquel objetivo de conseguirlo.

**Sunat (2020)** explica que los **valores respecto al cumplimiento de los tributos**, son convicciones básicas de una manera peculiar o de manejar estados finales de las existencias en lo social o lo personal, preferentemente que su modo opuesto o contrario.

**Arma & Colmenares (2009)** mencionan que los contribuyentes tienen los **siguientes valores** los cuales es la honestidad, puntualidad, integridad,

solidaridad en que determinan los comportamientos de los contribuyentes al pagar sus impuestos o cumplir con sus obligaciones tributarias.

**Según el autor Schelr citado por el autor Vásconez (2010) menciona que los valores** comprenden los factores económicos, convicciones o creencias que realizan los sujetos contributivos en una conducta frente a la tributación. Ya que estos tienen dependencia en que sean personales como en un grupo social.

**Dopico (2010) cuando define honestidad** explica que es una peculiaridad de las personas y, por ello, un valor subjetivo. En donde expresa pautas en las conductas racionales de los valores respecto a la honradez y sinceridad ya sea sola de la persona o en grupo.

**Paladino, Debel & Del Bosco (2005) mencionan que la integridad** es la base de las confianzas de un ser humano, ya que garantiza la consistencia del usuario en tomar decisiones y que se vincula con los demás.

**Arma & Colmenares (2009) cuando define solidaridad** explica que se encuentra relacionado con los sentimientos de las unidades basadas en metas o que estos tengan intereses comunes. También, se encuentra referido en los lazos sociales que agrupan a la sociedad entre sí en toda situación, sobre todo cuando vivencias difíciles en que se supera.

**Duque (2013) menciona que la solidaridad** es el valor de que tiene cada persona en apoyar en los demás, en que trabajen todo como si fueran uno solo. Esto es debido a que las personas tienen los mismos intereses y necesidades entre ellos mismo en donde se originan lazos para cumplirlos.

**Cladera (2012) al definir puntualidad explica que radica** en el orden organización y es efectuada a las relaciones interpersonales, en donde otorga un respeto a su misma persona o a los demás, así mismo la puntualidad generalmente es una regla que toda persona debe de realizar en un tiempo determinado, ya que si no se realiza en aquel tiempo desordena el balance del tiempo de las demás personas.

**Méndez, Morales & Aguilera (2005) mencionan que la puntualidad** es una disciplina que tiene toda persona debe tener, en donde estos lleguen,

cancelen, realicen sus acciones en un tiempo exacto que en el tiempo en que se determinó.

**Yañez (S/f) al definir evasión de impuestos** menciona que es la acción de un contribuyente de manera maliciosa en violar o no cumplir con las normas tributarias “defraudación tributaria”, así como sus leyes. Por ello, la evasión tributaria tiene consecuencias legales para las personas que evaden impuestos, ya que esto radica en transgredir las normas vigentes. Para que se logre las evasiones tributarias, los contribuyentes realizan declaraciones falsas o de manera simple esconde informaciones sobre la base del tributo que deben de declarar y la cantidad del impuesto que va a cancelar a la autoridad tributaria

**Lahura (2016) define la informalidad de los contribuyentes** como las fuentes más sustanciales de las evasiones fiscales. Así mismo, se dice que una unidad productiva es llamada informal si esta no se encuentra registrado ante la Sunat, ya sea esto como trabajador independiente, dependiente o entidades.

**Hernández & Sotelo (s/f) Indican que la informalidad** en asunto tributario, de manera general se les atribuyen a las personas naturales, jurídicas y demás entidades en que cumplan con sus obligaciones tributarias ya sean estas sustanciales y formales.

**INEI (s/f) menciona que la informalidad** son todas las personas ya sean naturales como jurídicas que no se encuentran registradas en la Sunat. Además, la informalidad tributaria es una parte de la economía subterránea, escondida, negra, etc. En donde todo lo que se produce en esta economía se encuentra libre de los controles gubernamentales con la finalidad de no pagar impuestos.

**Rodríguez (2001) Las obligaciones formales lo define** como el vínculo en que el gobierno con el contribuyente, que se encuentra establecido por ley en donde se tiene que cumplir con ciertos procedimientos para que luego se realice la obligación sustancial así mismo como ejemplo en las obligaciones formales tenemos las presentaciones de las declaraciones juradas, las inscripciones del RUC, indicar el domicilio fiscal etc.

**Pinillos (2019) menciona que las obligaciones formales**, son las que tienen características en donde estas son impuestas por las normas tributarias o aduaneras a los contribuyentes, en donde estos tienen la responsabilidad de cumplir con el desarrollo de los procesos tributarios o bien aduaneros, así mismo son obligaciones formales: Inscripción del Ruc, Presentación de declaraciones juradas, Presentar informaciones a la Sunat como el domicilio fiscal de la entidad, Otorgar comprobantes de pago, etc.

**Rodríguez (2001) Menciona que la obligación fiscal** es el deber del contribuyente en que tiene que cancelar un determinado impuesto, así mismo para que se cumpla una obligación sustancial lo primero que tenía que realizar el contribuyente es cumplir con las obligaciones formales.

**Sunat (s/f) Según la Ley Penal Tributaria define que la defraudación tributaria**, es el aprovechamiento de los contribuyentes o de terceros, tomando diferentes artificios de astucia, engaños o demás manera de defraudar, en donde deja de cancelar la totalidad de los tributos o una pequeña parte del tributo, así mismo la realización de estos fraudes origina una sanción penal de 8 años. Además, aquellas defraudaciones se originan por: Por las omisiones de pagos de los tributos, Ocultar informaciones a la Sunat, No presentar u omitir las declaraciones juradas.

**Para Fernández (2014), citado por Cano & Luján (2016) mencionan que la defraudación tributaria** es un delito demasiado grave ya que origina polémica en relación en tratamientos jurídicos de estos estados, ya que el que realiza dicho engaño tienen a recurrir hacia el engaño, acciones y actos simulados para no pagar impuestos ya sea total o de manera parcial de la obligación tributaria.

**Gestión (2018) menciona que la defraudación tributaria** es un delito y que al momento que el contribuyente lo realiza origina una sanción ya sea jurídica o penal, ya que puede aplicar para cualquier sujeto mayor de 18 años que tenga relación con las ventas y cometen estos fraudes su condena es la cárcel un promedio de 8 años, así mismo los mecanismos que más se emplean, son las compras de comprobaste de pagos falsos.

**Collosa (2019) menciona que la utilización de los comprobantes falsos** no solamente tiene la finalidad de reducir el impuesto, sino que también hay motivos extratributarios, una de ellas es que se unas para justificar las adquisiciones irregulares, así también como las actividades ilícitas como el lavado de activos y demás casos de fraudes en las licitaciones públicas y cancelaciones.

**Medrano (s/f) define a las presentaciones de declaraciones falsas** como las presentaciones de declaraciones, o comunican documentaciones falsas o falsificados en lo que ayudan a disminuir la base imponible para reducir así los impuestos que se debe de pagar.

**Según el código tributario art 178 menciona** que se considera declaraciones falsas cuando no se incluyen ciertos ingresos, retribuciones, impuestos, actos gravados, así como los impuestos retenidos o bien percibidos, así como también la aplicación de las tasas de porcentajes o diferentes coeficientes en que determinan a la cantidad que se deba de cancelar o bien cuando también de omiten las declaraciones, u otorguen datos falsos que tenga la finalidad de disminuir sus tributos a favor del contribuyente.

**Medrano (s/f) explica que el ocultamiento de ingresos a la sunat** son actos fraudulentos que se pueden realizar en los libros de contabilidad, así como en sus estados financieros, declaraciones juradas de cada año que perjudiquen al acreedor las cuales son alteraciones, fachadas de anotaciones, de asientos, etc. A si mismo cuando se menciona sobre el acreedor se refiere a la administración tributaria en que necesita los impuestos para la realización de obras públicas y otorgar un buen servicio a la ciudadanía.

**Gestión (2018) menciona que el ocultamiento de los ingresos a la sunat,** son maneras de caer en las defraudaciones tributarias en lo que se realiza la acción de ocultar los ingresos que aún no han sido declarados o bien omitidos, en lo que nos le entrega a la Sunat dichos impuestos, así como las cantidades de las retenciones y percepciones de los impuestos si se ha realizado.

## 2.3 BASES FILOSOFICA

En la investigación se utilizó las siguientes bases filosóficas

**Según Moreno, Mary y Ramírez (2010) respecto a la filosofía de la cultura tributaria** lo define como un conjunto de actitudes, creencias y valores que comparte una sociedad en relación a los impuestos las leyes que lo administran, a lo que maneja a que cumplan permanentemente con los deberes fiscales, para ello se necesita que la sociedad consiga conocimientos sobre la cultura tributaria y entienda lo importante que son sus responsabilidades tributarias.

**Según el autor Armas (2010) citado por Amasifuen (2015) respecto a la filosofía** de la cultura tributaria menciona que el cumplimiento voluntario de las obligaciones y por las responsabilidades tributarias por parte del sujeto contributivo, sin las implementaciones estratégicas para que se aumenten las recaudaciones de los impuestos bajo presión ya que esto lo realizar por el miedo a las sanciones tributarias que se le impone. Además, se evidencia desinformaciones sobre las estrategias y planes que adelanta la administración tributaria para educar a los sujetos contributivos.

Según Sunat (2008) **respecto a la filosofía de la evasión tributaria** se encuentra establecido por las omisiones intencionales de los tributos, en lo que disminuye o evitar la cancelación de los impuestos, realizando acciones en que atentan contra las normativas establecidas, así mismo también se encuentra compuesta con las informalidades de los contribuyentes.

**Así mismo Jiménez (2003) define filosóficamente** la palabra de evasión de impuesto se entiende como un fraude a las leyes y normas de un gobierno, así mismo se puede mencionar que la evasión fiscal es originada también por la carencia de conocimientos de los tributos por parte de los contribuyentes.

## 2.4. DEFINICION DE TERMINOS BASICOS

**Se utilizaron los diferentes conceptos en la investigación:**

## **Voluntad**

Vázquez (2009) menciona que la voluntad es la facultad que tiene un sujeto para tomar una decisión propia. Es una fuerza suya en donde realiza acciones de manera propia. Así mismo, esto es muy importante para que la persona pueda lograr con lo que se propone.

## **Actitudes**

Solózano & Dulio (2011) menciona que son procesos que dirigen a las conductas de las personas, para que efectúe un propósito o una intención, así mismo la administración tiene que establecer una construcción de la cultura tributaria en donde implican los comportamientos en que fortalezcan la identidad de los pobladores del país.

## **Motivación**

Timaná & Pazo (2014) menciona que la motivación de las personas como sujeto contributivo del gobierno, la teoría prospectiva se encuentra sustentado en los modelos de los factores psicológicos y sociales en donde esto influye en que se formen las motivaciones e intenciones para que realice una determinada acción.

## **Honestidad**

Arma & Colmenares (2009) mencionan que es un sentido de responsabilidad frente a los cumplimientos de las responsabilidades que se establecieron en las normas de legalidad, en relación de los valores del hombre y fortalecimiento de sus conductas morales y sociales.

## **Integridad**

Arma & Colmenares (2009) mencionan que obrar con respetos y estimas así mismo y a los demás, con apegos a las normas morales y de la sociedad.

## **Obligación Sustancial**

Pinillos (2019) menciona que la obligación sustancial se conceptualiza como una obligación de contribuir, dar, cancelar, imponer, por su importancia la atención de la cancelación del impuesto, así es como de

efectuar las cancelaciones, retener impuestos que tenga importancia económica que se entregue al estado.

## **2.5. FORMULACION DE HIPOTESIS**

La cultura tributaria se relaciona con la evasión de impuestos de los comerciantes en el mercado de Supe Pueblo, 2021.

## **2.6. OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES**

### **VARIABLE DE OBSERVACION 1**

#### **CULTURA TRIBUTARIA**

#### **CONCEPTO OPERATIVO**

Proceso mediante el cual las entidades responsables dotan de conocimientos a cerca de las obligaciones tributarias que debe cumplir un contribuyente, sea persona natural o jurídica, además dan conocer los beneficios que se obtiene al cumplir con las obligaciones y la contribución en el desarrollo económico y social de una localidad, provincia y el país.

#### **DIMESNIONES**

Cumplimiento voluntario

Valores

#### **INDICADORES**

Voluntad

Actitud

Motivación

Honestidad

Integridad

Solidaridad

Puntualidad

## **EVASION DE IMPUESTOS**

### **CONCEPTO OPERATIVO**

Se determina a través de la predisposición que tienen los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones el cual está relacionado con el desconocimiento, o por las acciones negativas del gobierno en el uso de sus contribuciones, esto genera la informalidad de los contribuyentes y se fomenta la defraudación tributaria

### **DIMENSIONES**

Informalidad

Defraudación tributaria

### **INDICADORES**

Obligaciones formales

Obligaciones sustanciales

Comprobantes

Declaración de impuestos

Ingresos

**CAPITULO III**  
**METODOLOGIA**

### 3.1 DISEÑO METODOLOGICO

#### TIPO

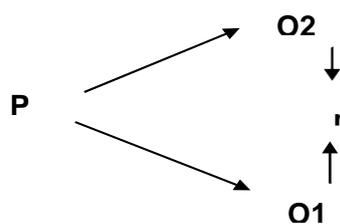
De acuerdo al problema planteado y los objetivos se identificó como una investigación básica, porque realizamos análisis teórico de las variables y ampliamos los conocimientos a cerca de la aplicación de las mismas, esta información nos permitió plantear recomendaciones con la finalidad de dar solución a los problemas identificados con relación a la aplicación de la cultura tributaria y la evasión de impuestos.

#### NIVEL

El nivel de investigación es correlacional, porque nos permitió demostrar la intensidad con la que se relaciona la cultura tributaria con la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado modelo de Supe Pueblo, 2021.

#### DISEÑO

El diseño de investigación es no experimental porque durante la investigación no hubo manipulación de sus variables, transversal simple porque la obtención de datos se realizó en un momento único.



Dónde:

P: Población

O1: observación de la V.1.: Cultura tributaria

O2: observación de V.2: Evasión de impuestos

R: correlación entre dichas V.1 y V.2.

## ENFOQUE

La investigación fue de enfoque cuantitativo, porque la recolección de datos se realizó mediante técnicas e instrumentos y nos permitió cuantificar los datos y mostrarlos a través de tablas descriptivas e inferenciales, con la cual se dio aportes sobre hechos reales, tangibles, observable y medible que se presenten.

## POBLACION Y MUESTRA

### POBLACION

La población de la investigación está constituida por 120 comerciantes activos del centro de abastos de Supe Pueblo.

### MUESTRA

Los mismos elementos que constituyen la población tienen la misma probabilidad de conformar la muestra, la cual está constituida por 92 comerciantes del mercado de Supe Pueblo, la muestra ha sido determinada por la fórmula del muestreo aleatorio simple de acuerdo a lo siguiente:

$$n = \frac{NZ^2_{\alpha/2} P(1 - P)}{(N - 1)\epsilon^2 + Z^2_{\alpha/2} P(1 - P)}$$

Donde:

$Z^2_{\alpha/2}$  : Nivel de confianza elegido = 1.96

P: probabilidad de éxito = 0.5

$\epsilon$ : Error máximo = 0.05

N: Tamaño de la población = 120

n: Tamaño de la muestra. = 92

Las informaciones se reemplazan en la formula en donde se obtiene:

$$n = \frac{(120)(1.96)^2(0.5)(0.5)}{(120 - 1)(0.05)^2 + (1.96)^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = 92$$

Por lo que se encuestara a 92 comerciantes del mercado modelo, de la provincia de Barranca.

## **TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS**

Se utilizo las siguientes técnicas:

### **LA ENCUESTA**

Esta técnica se utilizó para efectos de recolectar los datos de la muestra con la finalidad de obtener información objetiva, veraz y oportuna de los comerciantes de supe pueblo, con la cual se entendió mejor el problema y se demostró la relación o no entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos.

### **EL CUESTIONARIO**

En este instrumento se planteó las preguntas que fueron aplicados a los comerciantes del mercado de Supe Pueblo, el instrumento fue regulado a través de la escala de Likert, el cual esta validado por el juicio de expertos.

### **TECNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION.**

Para procesar la información se utilizó la técnica estadística, programas estadísticos, empleando programas estadísticos, con el cual se ha podido analizar los resultados de acuerdo a los objetivos, problemas e hipótesis que se plantearon en la investigación, el procesamiento de información se realizó de la siguiente manera:

Las informaciones que se consiguieron de la muestra, fue revisado, corregido y ordenado conforme a las hipótesis de la investigación.

Además, las respuestas que se obtuvieron se codificaron empleando un sistema de códigos numéricos de acuerdo a las variables en estudio.

Por otro lado, para realizar la prueba de hipótesis se empleó el estadígrafo Rho de Sperman.

## CAPITULO IV

### RESULTADOS

#### 4.1 ANALISIS DE RESULTADOS

##### 4.1.1. CULTURA TRIBUTARIA

Tabla 1

Nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado de Supe Pueblo, 2021

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Excelente	10	10.9
Bueno	14	15.2
Regular	25	27.2
Malo	21	22.8
Pésimo	22	23.9
<b>Total</b>	<b>92</b>	<b>100.0</b>

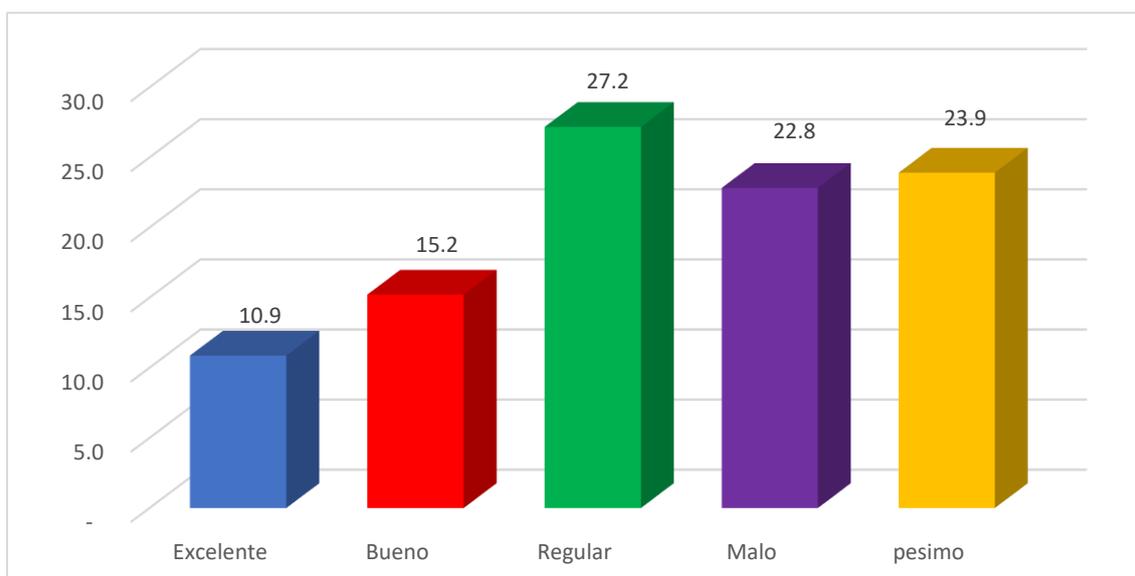


Figura 1: Nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado de Supe Pueblo, 2021.

**Interpretación.**

De acuerdo a la tabla 1 y figura 1, se aprecia que el 27.2% de los comerciantes tiene regular cultura tributaria, también el 22.8% tiene mala cultura tributaria, no obstante, el 23.9% tiene pésima cultura tributaria, pero inversamente el 15.9% tiene buena cultura tributaria y el 10.9% tiene excelente cultura tributaria.

#### 4.1.2. VALORES TRIBUTARIOS

Tabla 2

Valores tributarios de los comerciantes del mercado de Supe Pueblo, 2021

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Excelente	9	9.8
Bueno	13	14.1
Regular	21	22.8
Malo	25	27.2
Pésimo	24	26.1
<b>Total</b>	<b>92</b>	<b>100.0</b>

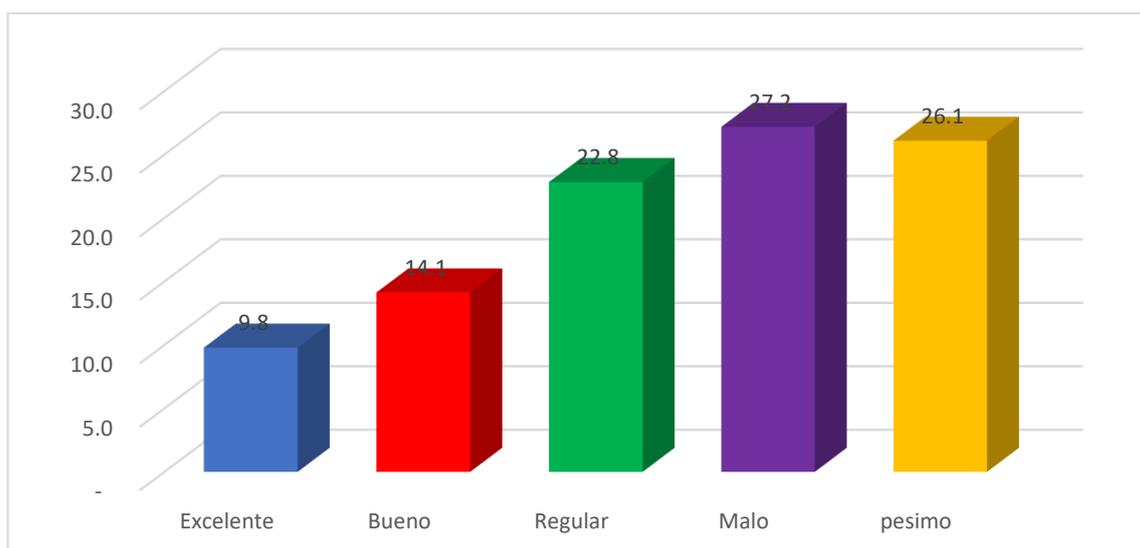


Figura 2: Valores tributarios de los comerciantes del mercado de Supe Pueblo, 2021.

#### Interpretación.

De acuerdo a la tabla 2 y figura 2, se aprecia que el 27.2% de los comerciantes tienen malos sus valores tributarios, también el 26,1% tienen pésimos valores

tributarios, no obstante, el 22,8% tiene regular valores tributarios, pero inversamente el 14.1% tienen buenos valores tributarios y el 9,8% tiene excelentes valores tributarios.

### 4.1.3. CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO

Tabla 3

Cumplimiento voluntario de los comerciantes del mercado de Supe Pueblo, 2021

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Excelente	4	4.3
Bueno	7	7.6
Regular	30	32.6
Malo	31	33.7
Pésimo	20	21.7
<b>Total</b>	<b>92</b>	<b>100.0</b>

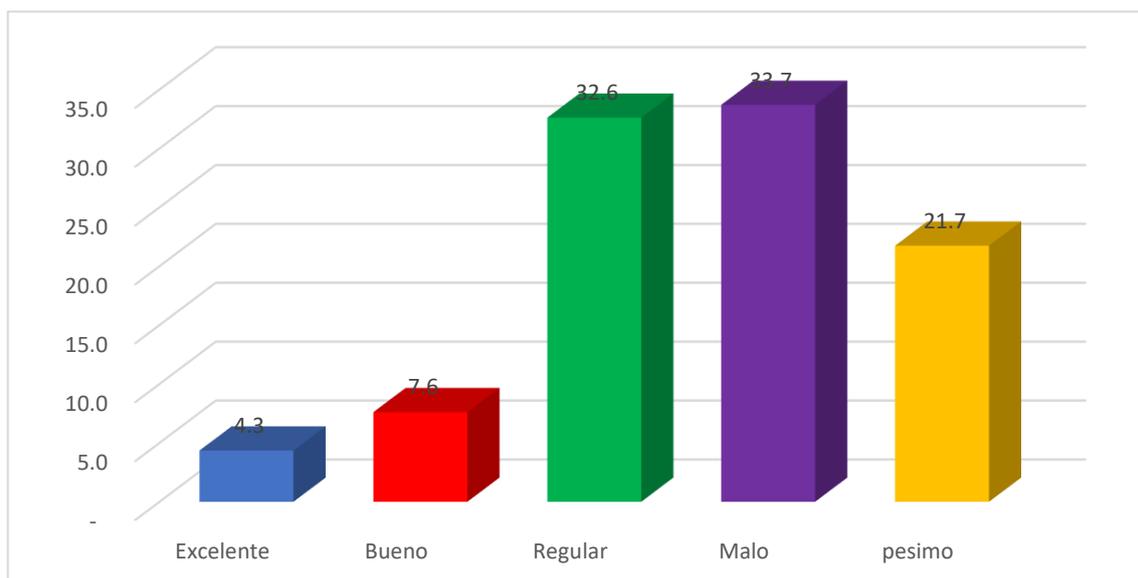


Figura 3: Cumplimiento voluntario de los comerciantes del mercado de Supe Pueblo, 2021.

#### Interpretación.

De acuerdo a la tabla 3 y figura 3, se aprecia que el 32.6% de los comerciantes cumplen de manera regular con el pago de sus tributos, también el 33.7% tienen

un mal cumplimiento voluntario, no obstante, el 21.7% tienen pésimo cumplimiento voluntario, pero inversamente el 7.6% tienen buen cumplimiento voluntario y el 4.3% tiene excelente cumplimiento voluntario.

#### 4.1.4. EVASIÓN DE IMPUESTOS

Tabla 4

Evasión de impuestos de los comerciantes del mercado de Supe Pueblo, 2021

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Muy alto	30	32.6
Alto	21	22.8
Medio	20	21.7
Bajo	12	13.0
Muy bajo	9	9.8
<b>Total</b>	<b>92</b>	<b>100.0</b>

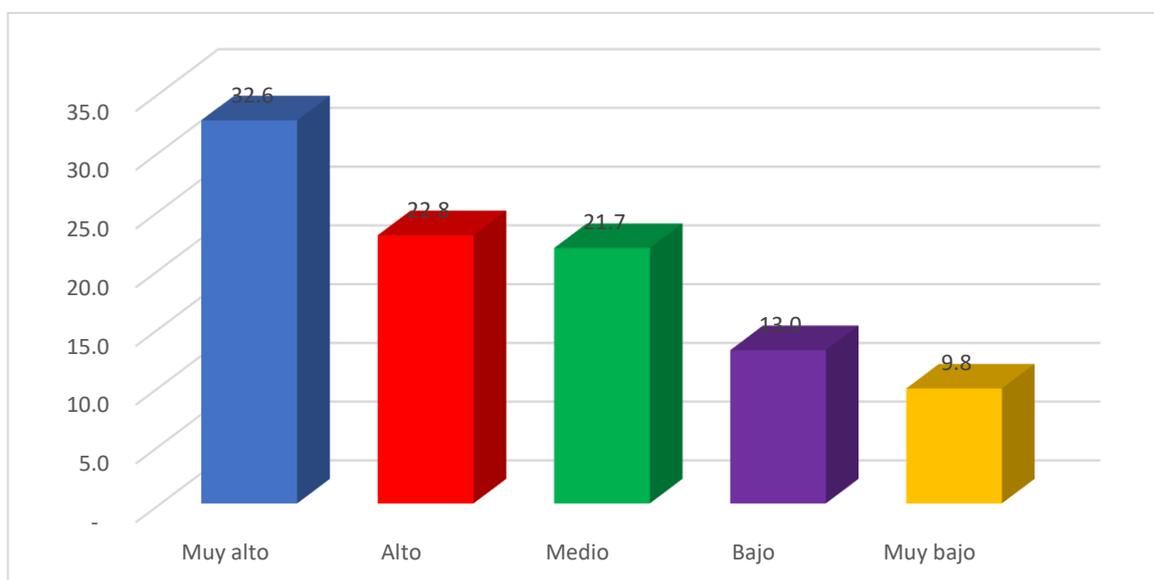


Figura 4: Evasión de impuestos de los comerciantes del mercado de Supe Pueblo, 2021.

#### Interpretación.

De acuerdo a la tabla 4 y figura 4, se aprecia que el 32.6% de los comerciantes perciben que la evasión de impuestos es muy alta, también el 22.8% considera

que existe alta evasión de impuestos, no obstante, el 21.7% considera que la evasión de impuestos de término medio, pero inversamente el 13.0% percibe que la evasión de impuestos es baja, y el 9.8% considera que la evasión de impuestos es muy baja.

#### 4.1.5. INFORMALIDAD

Tabla 5

Informalidad de los comerciantes del mercado de Supe Pueblo, 2021

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Muy alto	32	34.8
Alto	22	23.9
Medio	21	22.8
Bajo	11	12.0
Muy bajo	6	6.5
<b>Total</b>	<b>92</b>	<b>100.0</b>

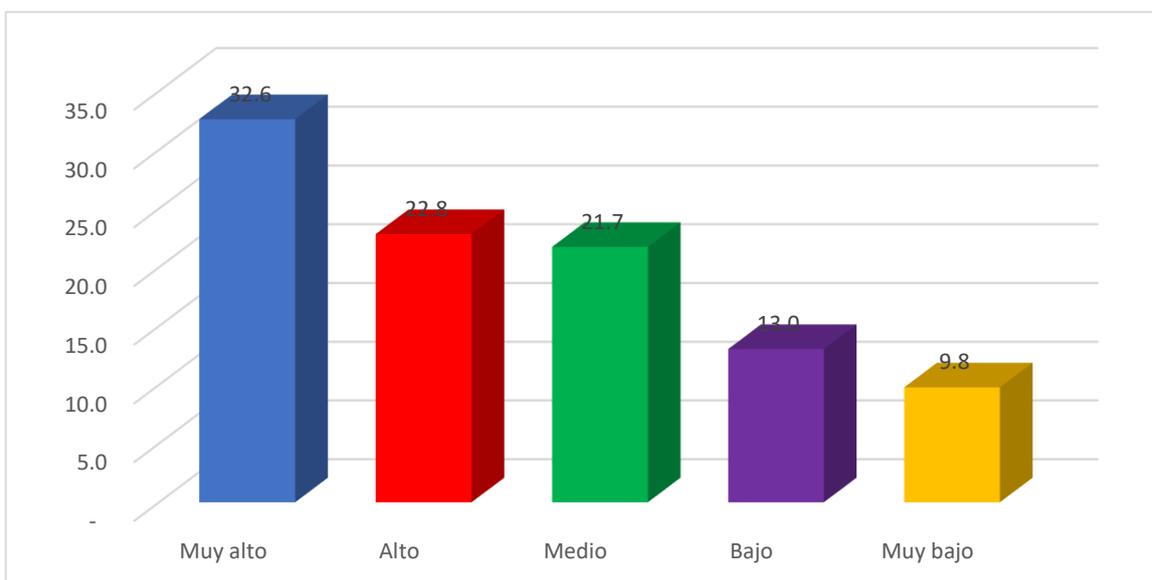


Figura 5: Informalidad de los comerciantes del mercado de Supe Pueblo, 2021.

#### Interpretación.

De acuerdo a la tabla 5 y figura 5, se aprecia que el 34.8% de los comerciantes perciben la informalidad muy alta, también el 23.9% percibe alta informalidad, no

obstante, el 22.8% consideran mediana informalidad, pero inversamente el 12.0% perciben baja informalidad y el 6.5% perciben que la existe muy baja informalidad.

#### 4.1.5. DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA

Tabla 6

Defraudación tributaria de los comerciantes del mercado de Supe Pueblo, 2021

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Muy alto	40	43.5
Alto	27	29.3
Medio	12	13.0
Bajo	8	8.7
Muy bajo	5	5.4
<b>Total</b>	<b>92</b>	<b>100.0</b>

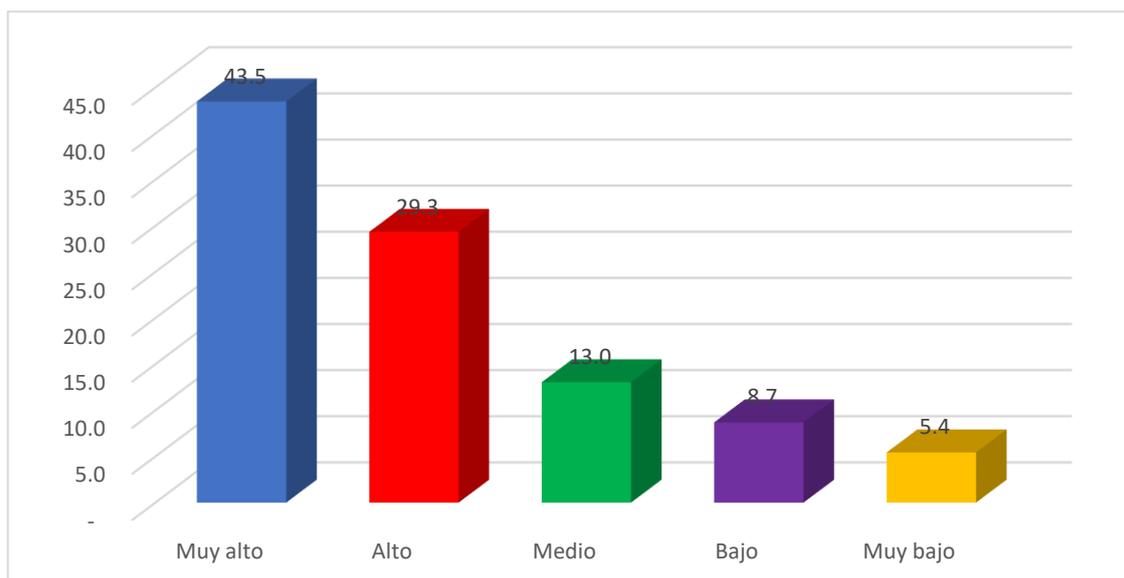


Figura 6: Defraudación tributaria de los comerciantes del mercado de Supe Pueblo, 2021.

#### Interpretación.

De acuerdo a la tabla 6 y figura 6, se aprecia que el 43.5% de los comerciantes perciben que existe muy alta defraudación tributaria, también el 29.3% percibe

alta defraudación tributaria, no obstante, el 13.0% percibe mediana defraudación tributaria, pero inversamente el 8.7% perciben baja defraudación tributaria y el 5.4% perciben muy baja defraudación tributaria.

## 4.2. CONTRASTACION DE HIPOTESIS

### HIPOTESIS GENERAL

H1: La cultura tributaria se relaciona con la evasión de impuestos de los comerciantes en el mercado de Supe Pueblo, 2021.

Ho: La cultura tributaria no se relaciona con la evasión de impuestos de los comerciantes en el mercado de Supe Pueblo, 2021.

*Tabla 7*

Relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado de Supe Pueblo, 2021

Correlaciones			Cultura tributaria	Evasión de impuestos
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coefficiente de correlación	1.000	.901
		Sig. (bilateral)	.	.000
		N	92	92
	Evasión de impuestos	Coefficiente de correlación	.901	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	.
		N	92	92

### Interpretación.

De acuerdo a la tabla 7, se percibe la significancia de (0.000), estando dentro del rango planteado como regla de decisión, lo que nos lleva a rechazar la hipótesis Ho, el coeficiente de correlación es de (0.901); por lo que el nivel de relación es óptimo; concluyendo que la cultura tributaria se relaciona de manera óptima con la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado de Supe Pueblo, 2021.

## **CAPITULO V**

### **DISCUSION**

Al desarrollar la investigación se acudió a revisar información de fuentes secundarias (libros, revistas especializadas, informes, artículos científicos), los cuales estaban directamente relacionados con las variables objeto de estudio; del mismo modo se obtuvo información de fuentes primarias para lo cual se utilizó el cuestionario, el cual fue aplicado a los comerciantes que fueron seleccionados de manera aleatoria, quienes nos proporcionaron datos valiosos, que después de procesarlos se obtuvo información valiosa que nos permitió conocer el nivel de cultura tributaria y el nivel de evasión de impuestos, la importancia de socializar para que de esa manera se genere cultura tributaria optima, a través de la voluntad, honestidad, integridad, solidaridad, puntualidad; este cambio de actitud permitirá cumplir con sus obligaciones sean formales, sustanciales, declarar sus impuestos y sus ingresos generados, éstas acciones permitirán tener un crecimiento sostenible.

Es oportuno mencionar que los comerciantes están predispuestos a recibir la información a través de los programas que establezca la SUNAT, que les permita tener mayor conocimiento a cerca de la importancia de cumplir con el pago de sus tributos.

## **CAPITULO VI**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **6.1. CONCLUSIONES**

##### **Primera conclusión**

Debido a que el 53.3% percibe que los valores tributarios son pésimo o malos; de igual manera el 55.4% percibe que el cumplimiento de las obligaciones tributarias es pésima o mala; el cual se resume en que el 46.7% percibe que el nivel de cultura tributaria es pésima o mala; por lo que se determina que el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado de Supe Pueblo es deficiente.

##### **Segunda conclusión**

Debido a que el 58.7% percibe que el nivel de informalidad es alto o muy alto; así mismo el 72.8% percibe que el nivel de defraudación tributaria es alto o muy alto; también el 55.4% percibe que existe alta o muy alta evasión de impuestos; por lo que se determina que la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado de Supe Pueblo es considerable.

##### **Conclusión general**

Se ha obtenido la significancia de (0.000) y la correlación de (0.901), se infiere que la cultura tributaria se relaciona de manera óptima con la evasión de impuestos, esto significa que las dos variables se están dando con la misma intensidad en el sentido que cuando la cultura tributaria disminuye a la par con ello se incrementa la evasión de impuestos en los comerciantes del mercado de Supe Pueblo, 2021.

#### **6.2 RECOMENDACIONES**

##### **Primera recomendación**

La SUNAT, debe establecer programas de sensibilización y concientización, internalizar en los comerciantes la importancia de la práctica de los valores, la voluntad, el cambio de actitud, la honestidad, la solidaridad y la puntualidad,

aspectos fundamentales para que los comerciantes generen la predisposición para pagar sus obligaciones tributarias.

### **Segunda recomendación**

A los comerciantes deben actuar con responsabilidad y gestionar la formalización de sus actividades comerciales, así como cumplir con sus obligaciones formales, sustanciales, declarar de manera oportuna sus impuestos e ingresos; estas acciones les permitirán tener mayor posibilidad de acceder a los beneficios que brinda el estado, a través de los programas sociales y a la Banca privada a través del acceso a los créditos que les sirva de palanca y puedan crecer de manera sostenible.

### **Tercera recomendación**

El estado a través de la SUNAT, debe intensificar las capacitaciones a todos los actores que están involucrados directa e indirectamente con los comerciantes (colegios, universidades, instituciones técnicas superiores), en la cual se les informe de la importancia de generar la cultura tributaria optima, que tendría como resultado disminuir la evasión de impuestos; el cual permitirá mayor recaudación y por ende mayor capacidad del estado para invertir en obras que beneficie a la sociedad.

## CAPITULO VII

### REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

#### 5.1 FUENTES DOCUMENTALES

##### 5.1 FUENTES DOCUMENTALES

- Aliaga, E., & Chancasanampa, C. P. (2018). Cultura tributaria y evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del Mercado Modelo de Chupaca. trabajo de grado para optar el grado de contador público, Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo-Perú [http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/5612/T010\\_434089\\_42\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/5612/T010_434089_42_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Amasifuen, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. Obtenido de [file:///C:/Users/WALTER/Downloads/898-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1199-1-10-20180524%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/WALTER/Downloads/898-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1199-1-10-20180524%20(1).pdf)
- Anchaluisa, D. J. (2015). La cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de ambato. Trabajo de Graduación previo a la obtención del título de ingeniero en contabilidad y auditoría CPA, Universidad Técnica de Ambato, Ambato - Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/19779/1/3257i.pdf>
- Apaza, R. L. (2018). La cultura tributaria y la formalización de las empresas mineras en el Perú. Tesis para optar el grado de Doctor en Contabilidad, Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Lima - Perú. Obtenido de [http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/2768/DOCTO\\_CONTABILIDAD\\_RUB%C3%89N%20LEONARD%20APAZA%20APAZA.pdf?sequence=2&isAllowed=y](http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/2768/DOCTO_CONTABILIDAD_RUB%C3%89N%20LEONARD%20APAZA%20APAZA.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
- Cárdenas, A. C. (2012). La cultura tributaria en un grupo de actividad económica informal en la provincia de pichincha - Cantón Quito. Tesis para obtener el título de magister en administración de empresas, Universidad Politécnica Salesiana, Quito - Ecuador. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/5224/1/UPS-QT03885.pdf>
- Chavez, M. C., & Tadeo, V. E. (2014). Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo de huancayo. Tesis para optar el título profesional de contador público, Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo - Perú. Obtenido de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/3293/Chavez%20B-alvin-Tadeo%20Caso.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- García, G. L. (2017). Impacto de la falta de cultura tributaria de contribuyentes en el recreo. Tesis presentada para optar el grado de contador público autoizado, Universidad de Guayaquil, Guayaquil - Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/19982/1/TESIS%20IMPACTO%20DE%20LA%20FALTA%20DE%20CULTURA%20TRIBUTARIA%20DE%20CONTRIBUY.pdf>

**Menacho, I.** (2017). La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú. Tesis para optar el grado de maestro en gestión pública, Universidad Cesar Vallejo, Lima - Perú. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14553/Comojo\\_ESA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14553/Comojo_ESA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

**Muñoz, A. A., & Zárate, J. E.** (2018). Evaluación del nivel de cultura tributaria de los comerciantes minoristas en el cantón bucay, provincia del Guayas. Trabajo de titulación previo a la obtención del título de ingeniera en contabilidad y auditoría, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Guayaquil - Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/10191/1/T-UCSG-PRE-ECO-CICA-343.pdf>

**Quispe, L. A.** (2019). La evasión tributaria y su relación con la recaudación tributaria en los comerciantes del mercado familias unidas de San Juan Miraflores. Tesis para obtener el título de contador público, Universidad Autónoma del Perú, Lima - Perú . Obtenido de <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/868/1/Quispe%20Coplayo%2c%20Luis%20Alberto.pdf>.

**Vela, V. L.** (2017). Cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los microempresarios en lima metropolitana años 2015 - 2016. Tesis para optar el título profesional de contadora pública, Universidad Ricardo Palma, Lima - Perú. Obtenido de [https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/1468/T030\\_41367227\\_T.pdf.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/1468/T030_41367227_T.pdf.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

## **5.2 FUENTE S BIBLIOGRAFICA S**

**Arma, E. M., & Colmenares, M.** (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. REDHECS.

**Camarero, L., Del pino, J., & Mañas, B.** (2015). Evolución de la cultura tributaria, conyuntura económica y expectativas vitales, un estudio Longitudinal. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=eOccCgAAQBAJ&pg=PA99&dq=cultura+tributaria&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiZi4jDIOLIAhWuHLkGHRaIDZAQ8AEwAHoECAEQAg#v=onepage&q=cultura%20tributaria&f=false>

**Cano, A. E., & Luján, M. R.** (2016). La cultura tributaria y el comportamiento de los delitos tributarios en el Perú. Ciencia y Tecnología .

**Johnson, V.** (2011). Actitudes del contribuyente frente a la administración tributaria: Diferenciar y clasificar los comportamientos . Nueva Zelanda .

## **5.3. FUENTES HEMEROGRAFICAS**

**Arango, E. C., & Córdoba, Y. E.** (2020). ¿Cuales son las formas más comunes de evasión de impuestos en Colombia y porque se dan? Universidad Cooperativa de Colombia. Obtenido de

[https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/18378/5/2020\\_cuales\\_formas\\_comunes.pdf](https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/18378/5/2020_cuales_formas_comunes.pdf)

Chiavenato, I. (1999). "Administración de Recursos Humanos". Obtenido de [https://www.ucipfg.com/Repositorio/MAES/MAES-08/LINIADES-APRENDIZAJE/Administracion%20de%20los%20recursos%20humanos\(%20lect%202\)%20CHIAVENATO.pdf](https://www.ucipfg.com/Repositorio/MAES/MAES-08/LINIADES-APRENDIZAJE/Administracion%20de%20los%20recursos%20humanos(%20lect%202)%20CHIAVENATO.pdf)

Cladera, R. C. (2012). El respeto por la Puntualidad. El mundo. Obtenido de <http://www.cladera.org/pdf/Puntualidad.pdf>

Dopico, E. (2010). Didáctica de la honestidad experiencias de evaluación participativa. Revista Iberoamericano de Educación. Obtenido de <https://rieoei.org/historico/deloslectores/3473Dopico.pdf>

Duque, P. M. (2013). El concepto de solidaridad. Redalyc.Crg. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/815/81528084019.pdf>

Hernández, L., & Sotelo, E. (s/f). La informalidad y la tributación ¿Problema del estado o de los contribuyentes? Themis "Revista de Derecho".

Sunat. (1993). El cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias . Revista de administración tributaria. Obtenido de [https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista\\_12/cumplimiento\\_tributario\\_voluntario\\_pita\\_ciat.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_12/cumplimiento_tributario_voluntario_pita_ciat.pdf)

SUNAT. (2008). El incumplimiento del IGV. Obtenido de [https://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/informes\\_publicaciones/estimacion\\_incumpl/estimacion\\_incumplimiento\\_igv\\_2008.pdf](https://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/informes_publicaciones/estimacion_incumpl/estimacion_incumplimiento_igv_2008.pdf)

Sunat. (2020). Glosario de Términos sobre Cultura Tributaria y Aduanera. Obtenido de <https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-10/Glosario-de-Terminos-sobre-Cultura-Tributaria-y-Aduanera.pdf>

Sunat. (s/f). LEY PENAL TRIBUTARIA. Obtenido de [http://www.cas.org/juridico/PDFs/mesicic3\\_per\\_penal.pdf](http://www.cas.org/juridico/PDFs/mesicic3_per_penal.pdf)

#### **5.4. FUENTES ELECTRONICAS**

Collosa, A. (21 de Marzo de 2019). Facturas falsas y Fraude fiscal. Obtenido de Facturas falsas y Fraude fiscal: <https://www.ciat.org/facturas-falsas-y-fraude-fiscal/>

Gestión . (28 de 02 de 2018). ¿Que es la defraudacion tributaria? Obtenido de <https://gestion.pe/tu-dinero/defraudacion-tributaria-228225-noticia/>

Grande , P. (01 de Octubre de 2019). C.E.F Fiscal Impuestos . Obtenido de C.E.F Fiscal Impuestos : <https://www.fiscal-impuestos.com/psicologia-economica-herramienta-incentivar-cumplimiento-voluntario-obligaciones-tributarias.html>

Gujja , A., Lillo, R., Moreno, J. M., & Medina, A. (2015). Voluntad, Capacidad y Autonomía. FEPSM. Obtenido de

[https://epsm.org/files/publicaciones/Voluntad,\\_Capacidad\\_y\\_Autonom%C3%ADa\\_de\\_la\\_Persona\\_en\\_el\\_Mundo\\_Actual\\_Psiquiatr%C3%ADa\\_y\\_le\\_y\\_-\\_Encuentros\\_Jur-Psiq\\_2013\\_.pdf](https://epsm.org/files/publicaciones/Voluntad,_Capacidad_y_Autonom%C3%ADa_de_la_Persona_en_el_Mundo_Actual_Psiquiatr%C3%ADa_y_le_y_-_Encuentros_Jur-Psiq_2013_.pdf)

- INEI. (17 de marzo de s/f). Marco conceptual e instrumentos de medición. En INE, Marco conceptual e instrumentos de medición. Obtenido de La informalidad tributaria en ALC: ¿seguimos pescando dentro de la pecera?: [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1154/cap01.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1154/cap01.pdf)
- Jerónimo , R. (2019). Delito de Omisión en la presentación y pago en declaraciones. Obtenido de <https://www.ocpm.org.mx/avisos/2018-2020/delito-de-omision-presentacion-declaraciones-puntos-finos.pdf>
- Jiménez , M. I. (2003). Causas que provocan la evasión fiscal en las entidades mexicanas. Revista del Centro de Investigación. Obtenido de
- Lahura, E. (2016). Sistema financiero, informalidad y evasión tributaria en Perú. Estudios económicos. Obtenido de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/32/ree-32-lahura.pdf>
- M. H. (s/f). Delito de Defraudación tributaria. Temis . Obtenido de <file:///C:/Users/WALTER/Downloads/10900-Texto%20del%20art%C3%ADculo-43302-1-10-20141115.pdf>
- Méndez , M., Morales , N., & Aguilera, O. (2005). Cultura Tributaria y Contribuyentes Datos y aspectos metodológicos. FERMENTUM. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/705/70504404.pdf>
- Mora, A. M., & Enriquez, A. J. (2017). Cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. UNIMAR.
- Moreno, F., Mary, V., & Ramirez, T. (2010). Ética y Cultura Tributaria en el Contribuyente. International Journal of Good Conscience. Obtenido de <http://web.a.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=0&sid=ca376cc8-3045-4a0b-8f22-99e639eb11a0%40sessionmgr4007>
- Ochoa , M. (2007). Elusión o Evasión Fiscal. Iberoamericano de Contaduría economía y Administración.
- Paladino, M., Debel , P., & Del Bosco, P. (2005). Integridad: Respuesta superadora a los dilemas éticos del hombre de empresa. Redalyc. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3607/360733600001.pdf>
- Palmero, F. (2008). Motivación: Conducta y proceso. R.E.M.E. Obtenido de <http://reme.uji.es/articulos/numero20/1-palmero/reme.numero.20.21.motivacion.conducta.y.proceso.pdf>
- Pinillos, J. (2019). Elementos de la Obligación tributaria sustancial del gravamen a los comvimeintos financieros en Colombia. Espacios. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a19v40n42/a19v40n42p09.pdf>

- Rodríguez , J. R. (2001). Equilibrio entre el poder del Estado y los derechos y las garantías de los contribuyentes. *Revista Derecho del Estado*. Obtenido de
- Solórzano, L. D. (2010). Estudios de opinión pública de la actitud de los contribuyentes y demás usuarios ante los sistemas y administraciones tributarias : metodologías, experiencias y tendencias. Obtenido de [https://www.ciat.org/Biblioteca/ConcursosdeMonografia/XXIII-2011/xxiii\\_concurso\\_mencion\\_especial\\_Dulio.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/ConcursosdeMonografia/XXIII-2011/xxiii_concurso_mencion_especial_Dulio.pdf)
- Solórzano, T., & Dulio, L. (2011). La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú. Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/03959838C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura\\_tributaria\\_dulio\\_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959838C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- Timaná, J., & Pazo , Y. (2014). Pagar o no pagar es el dilema: Las actitudes de los profesionales hacia el pago de impuestos en Lima Metropolitana. Obtenido de [https://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12640/121/Gerencia\\_para\\_el\\_desarrollo\\_39.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12640/121/Gerencia_para_el_desarrollo_39.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Vásconez , B. (2010). Metodologías para medir la moral tributaria de los contribuyentes y los resultados obtenidos. *Servicios de rentas internas*. Obtenido de [https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2011/Espanol/2011\\_tema\\_1.3\\_ecuador\\_Va%CC%81sconez.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2011/Espanol/2011_tema_1.3_ecuador_Va%CC%81sconez.pdf)
- Vázquez, S. M. (2009). *Revista de Psicología*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3378/337829513002.pdf>
- Yañez, J. (S/f). Evasión tributaria: Atentado a la equidad. Obtenido de [file:///C:/Users/WALTER/Downloads/39874-1-138176-1-10-20180411%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/WALTER/Downloads/39874-1-138176-1-10-20180411%20(1).pdf)

# MATRIZ DE CONSISTENCIA

## PROYECTO DE TESIS: CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASION DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES EN EL MERCADO DE SUPE PUEBLO,2021

TITULO	PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES	DISEÑO DE INVESTIGACION	TECNICAS DE INVESTIGACION	POBLACION Y MUESTRA
<b>CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASION DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES EN EL MERCADO DE SUPE PUEBLO,2021</b>	<b>PROBLEMA GENERAL</b>  ¿Cuál es la relación de la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes en el mercado de Supe Pueblo, 2021?	<b>OBJETIVO GENERAL</b>  Determinar la relación de la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes en el mercado de Supe Pueblo, 2021.	La cultura tributaria se relaciona con la evasión de impuestos de los comerciantes en el mercado de Supe Pueblo, 2021	<b>VARIABLE DE OBSERVACION 1</b> Cultura tributaria <b>DIMENSIONES</b> Cumplimiento voluntario Valores <b>INDICADORES</b> Voluntad Actitud Motivación Honestidad Integridad Solidaridad Puntualidad	<b>No experimental</b>  <b>Transversal</b>  <b>TIPO</b> <b>Básica</b>  <b>NIVEL</b> <b>Correlacional</b>  <b>ENFOQUE</b> <b>Cuantitativo</b>	<b>TECNICAS DE MUESTREO</b> Estadística	<b>POBLACION</b> 120 comerciantes activos del mercado de supe pueblo  <b>MUESTRA</b> 92 comerciantes activos del mercado de supe pueblo
	<b>PROBLEMAS ESPECIFICOS</b>  ¿Cuál es el nivel de la cultura tributaria de los comerciantes en el mercado de Supe Pueblo, 2021?  ¿Cuál es el nivel de la evasión de impuestos de los comerciantes en el mercado de Supe Pueblo, 2021?	<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>  Conocer el nivel de la cultura tributaria de los comerciantes en el mercado de Supe Pueblo, 2021  Conocer el nivel de la evasión de impuestos de los comerciantes en el mercado de Supe Pueblo, 2021		<b>VARIABLE DE OBSERVACION 2</b> Evasión de Impuestos <b>DIMENSIONES</b> Informalidad Defraudación tributaria <b>INDICADORES</b> Obligaciones formales Obligaciones sustanciales Comprobantes Declaración de impuestos Ingresos		<b>TECNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS</b> Encuesta  <b>INSTRUMENTO</b> Cuestionario  <b>TECNICAS DE PROSESAMIENTO</b> Razones Porcentajes Estadísticas de dispersión y tendencia central  <b>TECNICAS DE CONSTRATACION</b> Herramientas estadísticas paramétricas o no paramétricas	

Anexo: 02. Instrumentos para la toma de datos.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN



FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

CUESTIONARIO DE LA VARIABLES LA CULTURA TRIBUTAIRA Y LA  
EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES EN EL MERCADO DE  
SUPE PUEBLO, 2021.

A continuación, te presentamos una serie de proposiciones, le solicitamos que, frente a ellas, exprese su opinión personal, considerando que no existen respuestas correctas ni incorrectas; marcando con un aspa (X) en la hoja de respuestas aquella que mejor exprese su punto de vista, de acuerdo a la siguiente tabla.

PUNTAJE				
Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo
5	4	3	2	1

ITEMS	PUNTAJE				
<b>CUMLIMIENTO VOLUNTARIO</b>					
Los comerciantes se sienten predispuestos a pagar sus impuestos					
Los comerciantes tienen la voluntad de entregar comprobantes de pago					
Los comerciantes se comprometen a pagar sus obligaciones tributarias					
Los comerciantes tienen la intención de cumplir con el pago de sus tributos de acuerdo a ley					
Los comerciantes asumen una conducta positiva para cumplir con sus obligaciones tributarias					
Se sienten estimulados los comerciantes a cumplir con sus obligaciones tributarias					
<b>VALORES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE TRIBUTOS</b>					
Los comerciantes son responsables y cumplen con sus obligaciones tributarias					
Los comerciantes actúan dentro del marco moral y ético al declarar sus obligaciones					
Los comerciantes respetan a las leyes emanadas por el gobierno local y nacional					

	Los comerciantes confían en el accionar del gobierno y las disposiciones que emiten.					
	Los comerciantes son conscientes que con el pago de sus impuestos contribuyen en el desarrollo social.					
	Los comerciantes son conscientes que sus tributos es una fuente de ingreso para que el estado pueda invertir en beneficio de la sociedad					
	Los comerciantes pagan sus tributos en las fechas establecidas					
	Los comerciantes cumplen con sus obligaciones de acuerdo a los cronogramas establecidas por la SUNAT.					
	<b>INFORMALIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES</b>					
	Los contribuyentes presentan sus declaraciones juradas					
	Los contribuyentes están inscritos al RUC					
	Los contribuyentes cancelan sus impuestos de acuerdo al régimen al cual están acogidos					
	Los contribuyentes solicitan comprobantes de ventas al adquirir sus materias primas o productos.					

	DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA					
	Los contribuyentes no compran comprobantes falsos para emitir a sus clientes					
	Los contribuyentes emiten comprobantes con enmendaduras					
	Los contribuyentes incluyen todos sus ingresos en las declaraciones					
	Los contribuyentes incluyen todos sus datos en las declaraciones					
	los contribuyentes registran todos sus ingresos en los libros de contabilidad					
	Los comerciantes registran toda la información en sus estados financieros y en sus declaraciones juradas					